

MESA DE ASOCIACIONES

**Convocatoria ordinaria
Mesa de Asociaciones de Pinto
20 de JUNIO de 2013**

1. Convocatoria y Orden del Día:

Pinto, 13 de junio de 2013

Asunto: **Reunión ordinaria Mesa de
Asociaciones de Pinto – Junio 2013**

Estimada entidad:

Atendiendo a la Normativa de la Mesa de asociaciones, al protocolo de funcionamiento de la misma y el calendario de reuniones previsto para 2013, os comunicamos que el próximo **día 20 de junio a las 18:30 horas**, en el Centro Municipal Miguel Ángel Blanco, se realizará la reunión de la Mesa de Asociaciones correspondiente al segundo trimestre de 2013.

El Orden del Día previsto:

1. Vº Bº y aprobación de la solicitud de entrada en la Mesa de Asociaciones del AMPA Colegio Buenos Aires en representación del Sector Educativo, atendiendo a la normativa de la Mesa y a las decisiones previas de la misma. (Aprobación)
2. Aprobación del acta de la Mesa de Asociaciones de 4 de abril de 2013. (Decisión)
3. Propuesta formativa 2013/14 desde el Punto Información al Voluntariado (Informar)
4. Proyecto "Punto de Información Asociativa" de la Concejalía de Participación e Igualdad (Informar)
5. Aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana realizada en Pleno de 30 de mayo de 2013. (Información)
6. Próximas actividades de las entidades con posible implicación interasociativa. Propuestas de Torre de Éboli y.... (propuestas y decisión)
7. Evaluación de la Mesa de Asociaciones desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha. (breve trabajo de grupo desde documento remitido)
8. Ruegos y preguntas de los representantes de los distintos sectores en la Mesa.

La entidades convocadas en representación de su sector son:

Culturales, Vecinales, Regionales. - **Asociación Cultural Torre de Éboli.**

Deportivas. - **Asociación Cueva de Kün y Hebles.**

Educativas. **AMPA Colegio Buenos Aires.**

Juveniles. - **Cruz Roja Juventud.**

Salud y autoayuda. - **ARAP (Alcohólicos Rehabilitados Asociación de Pinto)**

Religiosas. **Hermanidad Cristo Atado a la Columna.**

Medio Ambiente. - **Perrigatos en Apuros.**

Profesionales y empleo. **EmprendePymes.**

Invitadas por la Concejalía. **Asoc. Vecinos del Barrio del Prado. y Medicus Mundi.**

2.- Desarrollo de los distintos puntos del Orden del Día previsto:

Por parte de la Concejala de Participación se presenta a las diferentes asociaciones presentes en la Mesa, como son EmprendePymes (**Angélica y Charo**), A. Vecinos del Prado (**Eva**), A. Kün y Hebbles (**Antonio y Paqui**), AMPA Buenos Aires (**Raquel y Maribel**), Perrigatos en Apuros (**Cristina**), Torre de Éboli (**Luis y Eusebio**), Casa Regional de Andalucía en Pinto (**M^a José y Antonio**) y mencionando que ARAP (**Toñi e Iván**) se incorporaría un poco más tarde. No asisten por causas internas de la entidad: Medicus Mundi y Cruz Roja Juventud.

Al haber nuevas incorporaciones se explica brevemente la razón de ser de la Mesa de Asociaciones como espacio de participación de las asociaciones del municipio que se creó en 2012 con una **normativa propia**, como un espacio para representar a distintos colectivos, organismos o instituciones, para desarrollar proyectos en común, consultar determinadas decisiones, y obtener una mayor representatividad ante determinados estamentos políticos y sociales, partiendo de lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana (Art. 3º).

1.- Vº Bº y aprobación de la solicitud de entrada en la Mesa de Asociaciones del AMPA Colegio Buenos Aires en representación del Sector Educativo, atendiendo a la normativa de la Mesa y a las decisiones previas de la misma. (Aprobación)

Se aprueba por unanimidad el ingreso del AMPA del Colegio Buenos Aires como representante del ámbito educativo. La entidad había solicitado su incorporación como miembro de la Mesa de Asociaciones el día 20 de mayo de 2013 a través de mail remitido a la Concejalía de Participación, que decía textualmente:

“Buenas tardes, según lo hablado, desde la **AMPA del colegio Buenos Aires**, solicitamos la incorporación a la Mesa de Asociaciones de Pinto, como entidad educativa, dado que hasta la fecha no había ninguna entidad perteneciente a este sector”. Un saludo.

2.- Aprobación del acta de la Mesa de Asociaciones de 4 de abril de 2013. (Decisión)

Aprobación del acta de la Mesa de Asociaciones celebrada el día 4 de abril de 2013.

Fue enviada el día mismo de la convocatoria (13 de junio) y días previos cuando se solicitaba de las entidades aportaciones de contenidos para la elaboración del orden del día de la reunión prevista para el día 20 de junio. El acta refleja los aspectos relevantes tratados en la reunión y no recoge necesariamente manifestaciones textuales de las personas participantes, sino ideas y planteamientos tratados en la reunión acordes a los objetivos y pretensiones de este espacio de participación de las entidades ciudadanas regulado por la propia normativa de la Mesa y su Protocolo de funcionamiento.

Se indica por parte de la Concejalía de Participación e Igualdad que la Mesa de Asociaciones, no está aun recogida como parte del marco normativo del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en Pleno, pero es un órgano en donde están representado todos los sectores que componen el tejido asociativo de Pinto (11 en la actualidad) cuyo objeto responde y se inserta de hecho, en ese Reglamento de Participación Ciudadana (Artº 3 del mismo). Pretende poner en contacto todos los sectores del movimiento asociativo de Pinto para el enriquecimiento y ayuda mutua además de presentar consultas y propuestas a la Concejalía. Lo que sale de la Mesa es tomado como propuestas a tener presentes para canalizarlas desde la implicación de las asociaciones que quieran y deseen participar en las propuestas planteadas, siempre contando con el impulso de la propia Concejalía de Participación y otras concejalías.

3.- Propuesta formativa 2013/14 desde el Punto Información al Voluntariado (Informar)

Se comunica que se van a impartir dos cursos de **formación Básica en Voluntariado** y otros en habilidades como **La Risa y el humor como estrategias de intervención ante el estrés** y **La inteligencia emocional en la acción voluntaria**. Los Cursos van dirigidos a personas voluntarias que desarrollan su actividad en entidades de voluntariado. El último trimestre del año habrá un curso de formación básica y otro de habilidades y el primer trimestre de 2014, otro de formación básica y de Inteligencia Emocional.

Los cursos se imparten en el Centro Municipal Miguel Ángel Blanco por personal de la Escuela de formación de la Comunidad de Madrid y entidades colaboradoras.

4.- Proyecto "Punto de Información Asociativa" de la Concejalía de Participación e Igualdad (Informar)

Se informa del proyecto que ha puesto en marcha la Concejalía de Participación e Igualdad, **Punto de Información Asociativa (P.I.A.)**. Desde el PIA (Punto de Información Asociativa) se busca y pretende:

- 1.- Prestar orientación y cubrir consultas puntuales, tanto presencial como telefónicamente e Internet, en procesos que pudieran afectar a las dinámicas de las entidades de Pinto, tanto en procesos de constitución como de eficiencia en el funcionamiento.
2. Coordinar iniciativas formativas con la colaboración del tejido asociativo local, instituciones y la Concejalía de Participación.

Se puede encontrar más información de esta iniciativa en Pintoweb.

5.- Aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana realizada en Pleno de 30 de mayo de 2013. (Información)

Se comunica que en el Pleno de 30 de mayo de 2013 se aprobaron las alegaciones y el texto definitivo del Reglamento de Participación Ciudadana y Consejos Sectoriales. Es un proceso iniciado en noviembre de 2011, al que se llega tras las peticiones en cuanto a la

formación de los Consejos Sectoriales. Hubo un cuestionario previo y se hizo una votación. Los Consejos Sectoriales estaban siendo desde su funcionamiento un espacio de debates políticos partidistas, por lo que se decidió, desde las propias asociaciones, dejar al margen de los consejos sectoriales a los grupo políticos, lo cuales tienen sus espacios propios.

El resumen de la modificación se concreta de la siguiente forma:

MODIFICACIONES AL RPC Y CONSEJOS SECTORIALES DE PINTO

Tras los Plenos de 25 de octubre de 2012 y 30 de mayo de 2013

En Reglamento de Participación Ciudadana

45.2. Se crearán Consejos Sectoriales o de Área en los ámbitos de actuación municipal que se consideren oportunos partiendo de las demandas y necesidades ciudadanas. No obstante, al día de la fecha se mantienen los Consejos Sectoriales de Bienestar Social, Cooperación Internacional, Cultura, Deportes y Educación.

Artículo 46. - Constitución de los Consejos.

El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria la creación de los Consejos Sectoriales.

48.1. Los Consejos Sectoriales estarán formados por, al menos, los siguientes miembros: (la formación tiene consecuencias en el **Artº 5, 6 y 12** de los reglamentos sectoriales)

- **Presidencia:** El/La Alcalde/sa o Concejal/a en quien delegue.
- **Vicepresidencia:** El/La Concejal/a Delegado/a de Participación Ciudadana o Concejal/a en quien éste/a delegue.
- **Secretaría:** Un funcionario o funcionaria del Ayuntamiento de Pinto, con voz pero sin voto.
 - Un/a empleado/a técnico del Área que designe la Presidencia, para desarrollar labores de asesoramiento, con voz pero sin voto.
 - El/La Concejal/a Delegado/a del área correspondiente o Concejal/a en quién delegue.
 - Un/a representante de cada una las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades relacionadas con el sector o área de actividad y con interés en la materia, designado/a por el órgano de la entidad que sea competente para ello. Los representantes solo lo serán por una entidad.
- **Los/as ciudadanos/as** que, a título personal, manifiesten querer formar parte y participar en todas las sesiones del Consejo, mediante una solicitud en la que conste su interés en la temática y cuya solicitud deberá ser aprobada o rechazada por el Consejo Sectorial correspondiente. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de los miembros representantes presentes.

48.2 Las entidades ciudadanas y las personas que participen a título individual sólo podrán formar parte de un Consejo Sectorial. No obstante, podrán participar, con voz pero sin voto, en los grupos de trabajo de cualquier otro Consejo Sectorial, cuando tengan un proyecto concreto referido a los asuntos que traten dichos grupos de trabajo.

En los distintos Consejos Sectoriales

Artículo 22.- (ahora pasa a ser 21, dado que se elimina el Artº 6 y se renumera el articulado) La Comisión Permanente los consejos estará constituida por:

- La Presidencia del Consejo de ...
 - La Vicepresidencia del Consejo Sectorial.
 - El concejal con delegación en la materia.
 - Hasta 3 miembros de las entidades integrantes, uno de los cuales ejercerá de secretario.
 - Un representante de cada comisión o grupo de trabajo que pudieran existir.
- También podrán participar, invitados por la Presidencia cuando lo estime conveniente, expertos en las materias que vayan a ser objeto de debate, con voz pero sin voto.

6.- Próximas actividades de las entidades con posible implicación interasociativa. Propuestas de Torre de Éboli.

Por parte de la Concejala de Partición e Igualdad se indica que la Mesa de Asociaciones es un espacio idóneo para la propuesta de algún proyecto y buscar colaboración con otras asociaciones. En este contexto se realiza la propuesta de la Asociación Cultural Torre de Éboli que en fechas previas a la reunión remitió el 5 de junio, un e-mail a la Concejalía de Participación con la siguiente propuesta para incluir en el orden del día de la reunión:

“Lo que atañe a esta asociación, sólo ir acordando el 3º festival Torre de Éboli, para que luego en septiembre o para la próxima reunión se tenga en cuenta. La idea es la que ya se sabe: por parte de la Asociación Cultural Torre de Éboli, es el de celebrar el festival anual. Esta vez la intención es hacer participar a entidades y personas que no lo hayan hecho antes y de las que se tienen ofrecimientos. La entidad se encargaría del reparto y venta de entradas y contactar con los participantes para hacer una adecuada distribución de tiempos y que la duración total no sean más de 90 minutos. Tras las distintas actuaciones se entregarían los diplomas para racionalizar mejor el tiempo”.

Los miembros de la asociación Torre de Éboli y representantes del sector cultural en la Mesa, presentan las claves del III Festival Solidario:

- Posibles participantes y formas de colaborar.
- No coincidencia con otros festivales en esas fechas, como el de la **Fundación Ananta** que tiene previsto un evento por esas fechas. Desde Torre de Éboli se

